Pereira 14 de agosto /2024

Doctor
MAURICIO SALAZAR PELÁEZ
Alcalde de Pereira Ciudad

Asunto: Oferta de servicios como cesionario del contrato Nro 2560 del 24 de abril de 2024

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE LOS PROCESOS JURIDICOS, LEGALES Y CONTRACTUALES EN EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LA MEMORIA HISTORICA DE LA POLITICA PUBLICA DEL PROYECTO DE INVERSION: CONSOLIDACION DE LOS PROGRAMAS BAJO LA DIRECCION DE LA OFICINA DE PAZ, RECONCILIACION Y POSCONFLICTO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

ALCANCES:

1-Brindar asistencia legal, revisión y acompañamiento jurídico en los procesos precontractuales y contractuales que sean designados por la Oficina de Paz, Reconciliación y Posconflicto, en las etapas precontractuales, contractuales y de liquidación.

2- Dar respuesta y tramitar las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias que reciba la Oficina de Paz, Reconciliación y Posconflicto del municipio de Pereira, por parte de ciudadanos, organismos de control y diferentes dependencias del orden nacional y territorial.

3- Planificar, ejecutar y coordinar las actividades propias o requeridas para la ejecución de la estrategia de reconstrucción de la memoria histórica de las víctimas del conflicto armado interno residentes en Pereira en articulación con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición destinadas a prevenir conflictos, promover la reconciliación, garantizar los derechos humanos, fomentar la justicia transicional, y facilitar la participación ciudadana.

4- Hacer seguimiento a la implementación y funcionamiento del Concejo Municipal de Paz, derechos humanos, reconciliación y convivencia del Municipio de Pereira, a través de reuniones presenciales presentando un informe trimestral al Jefe de la Oficina de Paz, Reconciliación y Posconflicto.

5- Coordinar las acciones o actividades de capacitación o pedagogía de paz que se relacionen con Memoria Histórica del conflicto y las víctimas que programe la Oficina de Paz, Reconciliación y Posconflicto, tanto al interior de la Administración Municipal -Central y Descentralizada-, como con relación a las comunidades y organizaciones sociales, u otras entidades públicas y privadas desde el área de su profesión.

6- Asistir jurídicamente los convenios o articulación de acciones con las Universidades y/u organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, públicas y privadas con sede en Pereira, que permitan el fortalecimiento de los ejes misionales de la oficina de paz, realizando como mínimo 1 encuentro y jornada de trabajo mensuales.

POSSA-02460543170450-3745010-008054633-A
POSSA-02460544112410-3745010-008059143-A

7- Ejecutar acciones que apunten al fortalecimiento de la estrategia de reconstrucción de la memoria histórica a través de la implementación de procesos de reconciliación y reincorporación comunitaria enfocados en los diálogos restaurativos, realizando como mínimo 2 encuentros dentro del plazo contractual y presentando un informe mensual con los avances correspondientes.

8- Realizar acompañamiento y asistencia legal a reuniones con servidores públicos y contratistas de la administración central y descentralizada de Pereira, así como con organizaciones sociales o comunidades, incluyendo a las víctimas y sobrevivientes del conflicto armado interno que residen en Pereira, y reincorporados o reintegrados a procesos de paz.

9- Atender los requerimientos que realice la Oficina de Control Interno en materia contractual, pos contractual y marco normativo que rige a la Oficina de Paz y demás auditorias que ellos consideren pertinentes.

10- Apoyar ´profesionalmente al jefe de la oficina en las actividades de supervisión de los contratos celebrados por la Oficina de ¨Paz en el sistema de contratación SIIFWEB Modulo Precontractual y estatal SECOP 2, así como el seguimiento del cumplimiento del reporte de información de ejecución contractual.

PERFIL: Abogada titulado.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Alcaldía de Pereira – Oficina de Paz, Reconciliación y Posconflicto - Despacho del alcalde.

PLAZO: DOS (2) MESES, y TRES (03) DIAS

VALOR: El valor total de la presente propuesta se pacta por la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS ($7.560.000) pagaderos por medio de actas mensuales por valor de TRES MILLONES SEICIENTOS MCTE ($3.600.000) de acuerdo con la programación en el PAC.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD SGC:
Además de las anteriores, me comprometo a cumplir con las actividades necesarias para apoyar el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Calidad que se lleva a cabo en el Municipio de Pereira.

DECLARACION JURAMENTADA
Así mismo, declaro bajo gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar
previstas en La Constitución Política y la Ley.

Cordialmente

MARTA CAROLINA CARRASQUILLA HURTADO
C.C 31.412.069